



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632.

ACTA N°003-2025-CE -EPS/OXI

RECEPCION DE PROPUESTA

Que, siendo las 6:22 PM del 29 de setiembre de 2025, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari-Subgerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 220-2025-A-MDP/LC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N°210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N°29230), responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la empresa privada Supervisora que tendrá a cargo la Supervisión de la ejecución y liquidación del proyecto.

Proyecto " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632.

Cumpliendo con lo establecido por la referida ley y encontrándonos en la FASE III: PROCESO DE SELECCIÓN –artículo 47, literal 47.1. señala que es obligatoria la participación del notario público o juez de paz para la presentación de propuestas y adjudicación de la pro, de corresponder, en los casos que se presenten más de una expresión de interés; y para el otorgamiento de la buena pro para los casos en los que haya presentado más de un postor. En ese sentido, se extendió una invitación al Juez de Paz en calidad de veedor, considerando que su presencia brinda mayores garantías de transparencia y legitimidad al proceso.

PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPS/OXI

El presidente y primer miembro titular del Comité Especial, Econ. Tito Soto Escobar, inicia la sesión señalando lo siguiente:

- Se procede a recepcionar la propuesta (TECNICA Y ECONOMICA) en presencia de todos los integrantes del comité y del Juez de Paz.
- Acto seguido, el Juez de Paz realiza la constatación correspondiente, determinando que no existe error alguno que invalide la recepción de la propuesta ni motivo que justifique la denegación de su recepción.

Así mismo, se verifica la presentación y recepción de dos (02) propuestas de los siguientes postores:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: " CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AREA URBANA DE PUERTO MAYO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N°2519632.

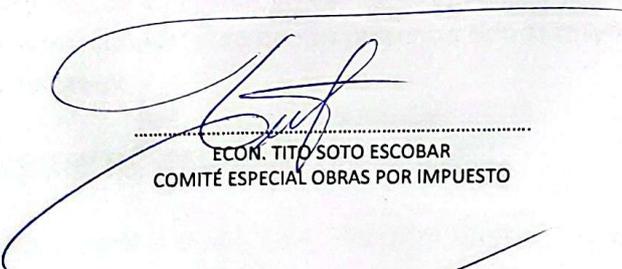
Nº DE POSTOR	EMPRESA	
01	REPRESENTANTE LEGAL	EMER MALDONADO ZORRILLA
	FECHA DE RECEPCION	29/09/2025
	HORA DE RECEPCION	17:00 PM
	Nº DE REGISTRO	20716

Nº DE POSTOR	EMPRESA	
02	REPRESENTANTE LEGAL	TEOFILO NAVARRO MUÑOZ
	FECHA DE RECEPCION	29/09/2025
	HORA DE RECEPCION	17:00 PM
	Nº DE REGISTRO	20710

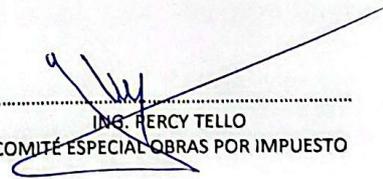
Por unanimidad de los integrantes y consentimiento del Juez de Paz, se decide que la apertura de las propuestas Técnicas – económicas y su evaluación se desarrollara el miércoles 01 de octubre del 2025 a horas 4:00 pm en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari – Subgerencia de Formulación y Evaluación de proyectos de inversión. Así mismo dichas propuestas quedaran en custodia del presidente y primer miembro titular del comité – ECON. TITO SOTO ESCOBAR.

Pichari, 29 de setiembre de 2025 – Hora Local: 18:45 pm

Presidente y Primer Miembro
(TITULAR)


ECON. TITO SOTO ESCOBAR
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)


ING. PERCY TELLO
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(SUPLENTE)


ECON. EVERT HUAMANTÚCHARIMA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

